

## AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EXTRANJEROS EN ESPAÑA

### CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

#### FUNCIONES

Los auxiliares de conversación extranjeros serán adscritos por las autoridades educativas correspondientes a los centros de enseñanza donde llevarán a cabo sus funciones como **ayudantes de prácticas de las destrezas orales**, bajo la dirección de un profesor titular, Jefe de departamento, Coordinador bilingüe o similar. En muchos casos, los auxiliares colaboran en materias no lingüísticas, impartidas en inglés, francés, alemán, italiano o portugués.

#### CUPOS

Hay dos modalidades en el programa, de acuerdo con el organismo que financia a los auxiliares:

- ✓ **Auxiliares de cupo Ministerio**, nombrados y pagados directamente por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, que enviará la correspondiente Carta de Nombramiento.
- ✓ **Auxiliares de cupo Comunidad**, nombrados y pagados por una comunidad autónoma, que enviará la correspondiente Carta de Nombramiento.

⇒ **Es muy importante que el auxiliar conozca a qué cupo pertenece.**

#### HORARIO Y CALENDARIO

El **horario** será de un mínimo de **14 horas** semanales, que puede aumentar hasta 16 horas en algunas comunidades autónomas, con la compensación económica correspondiente.

La edad mínima para participar en el programa es de 18 años y la máxima es de 60 años.

El **calendario** escolar para los auxiliares de conversación comienza el 1 de octubre y finaliza el 31 de mayo, excepto para los auxiliares de cupo Comunidad en **Madrid**, que continúa hasta el 30 de junio.

#### RENUNCIAS Y CESES

**IMPORTANTE:** En caso de no incorporación a la plaza o renuncia, el auxiliar NO podrá ser asignado de nuevo durante el mismo curso escolar dentro del Programa.

En caso de **renuncia** al puesto antes de finalizar la estancia, debe comunicarse inmediatamente a:

- Si pertenece al **cupo Ministerio**: a la dirección de correo [renuncias.auxminis@educacion.gob.es](mailto:renuncias.auxminis@educacion.gob.es), con copia al coordinador del programa en la comunidad o ciudad autónoma, indicando la fecha exacta de baja del programa.
- Si pertenece al **cupo Comunidad**: debe escribir a las autoridades de la comunidad autónoma, con copia al centro educativo.

## AYUDA ECONÓMICA

Los auxiliares de conversación percibirán, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o de la Comunidad Autónoma de destino, una asignación mensual, en concepto de ayuda para manutención y alojamiento en España, por importe de 800 euros mensuales<sup>1</sup>.

**Es importante tener en cuenta que el primer pago puede demorarse hasta el mes de diciembre.** Los auxiliares deben, por tanto, asegurarse de contar con la cobertura económica necesaria para afrontar los primeros meses. En cualquier caso, los pagos de cada mes siempre serán a mes vencido.

## COBERTURA SANITARIA

Los auxiliares procedentes de países de la Unión Europea deben disponer de la Tarjeta Sanitaria Europea (European Health Insurance Card), mientras que los auxiliares procedentes del Reino Unido deben disponer de la Global Health Insurance Card (GHIC). Estos auxiliares podrán acceder a los servicios de la Sanidad pública española.

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o la Comunidad Autónoma de destino suscribirán una **póliza de seguros** con cobertura sanitaria en el territorio nacional, que incluye un seguro de repatriación y accidente para auxiliares de conversación extranjeros de países no pertenecientes a la Unión Europea o que no tengan Tarjeta Sanitaria Europea de su país de origen. Algunas comunidades proporcionan a todos los auxiliares de su cupo un seguro privado.

## VIAJE

Los gastos de desplazamiento a España y de regreso al país de origen corren a cargo de los candidatos seleccionados. Los auxiliares podrán ser convocados a unas jornadas de información en España a comienzos de curso, organizadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y/o la Comunidad Autónoma de destino.

---

<sup>1</sup> Variaciones sobre esta asignación: Consultar la tabla del documento [Condiciones específicas por comunidad autónoma](#)